

**BUSINESS KEEPER** 

*FIRST IN COMPLIANCE SOLUTIONS*



**Con el BKMS<sup>®</sup> Incident Reporting puede aplicar de manera rápida y segura la Directiva Europea de Protección de los Denunciantes**

# Qué debe saber acerca de la Directiva Europea de Protección de los Denunciantes

Los alertadores son de vital importancia para el mantenimiento de una sociedad abierta y transparente, ya que, se atreven a sacar a la luz las irregularidades. Con el objetivo de que dispongan de una mejor protección contra posibles represalias, en 2019 entró en vigor la Directiva Europea de Protección de los Denunciantes. Los Estados miembros tienen como plazo hasta 2021 para transponer esta Directiva a sus legislaciones nacionales.

## ¿Qué organizaciones están obligadas a ello?

- Las empresas que tengan más de 50 empleados, las entidades públicas y los municipios de más de 10.000 habitantes deberán ofrecer canales de denuncias seguros.
- La confidencialidad – o el anonimato – del alertador debe estar garantizada.
- En el caso de que no se ponga a disposición ningún canal de denuncias o de que no se dé respuesta a las denuncias presentadas, el alertador puede dirigirse directamente a las autoridades competentes.

## ¿Quiénes van a gozar de esta protección especial?

- Entre otros, los empleados, trabajadores a tiempo parcial, trabajadores eventuales, profesionales autónomos, asesores, proveedores, prestadores de servicios y socios comerciales.

## ¿Qué canal de denuncias ofrece más ventajas?

- Los canales de denuncias basados en la web son los que ofrecen una protección más amplia de la identidad del alertador. Su implementación y operación requieren pocos recursos, y permiten elaborar la debida documentación de los mensajes y medidas de seguimiento.
- Por ello, es aconsejable utilizar una solución «todo en uno» como el BKMS® Incident Reporting – el primer canal de denuncias certificado por una autoridad de supervisión de la protección de datos - para cumplir con todos los requisitos de la Directiva Europea y evitar así posibles sanciones.

# Confíe en el líder del mercado: el BKMS® Incident Reporting

Apueste por el sistema con múltiples certificaciones BKMS® Incident Reporting para proteger su empresa y a sus empleados frente a futuros riesgos. Con el BKMS® Incident Reporting ponemos a su disposición un canal de denuncias de alta seguridad basado en la web, para la recepción, tramitación y documentación de denuncias.

Ayude a sus empleados a notificar de manera confidencial, rápida y segura las conductas ilegales o poco éticas. Así cumple con los requisitos de la Directiva Europea, no solo reduciendo los posibles riesgos en materia de responsabilidad corporativa, sino que también creando un ambiente de confianza en su organización.

## Razones para confiar en el BKMS® Incident Reporting



-  **EXPERIENCIA**  
Contamos con dos décadas de experiencia realizando una estrecha colaboración con nuestros clientes.
-  **PROTECCIÓN DE DATOS**  
Cumple con las exigencias más elevadas del mercado, tanto en España como a nivel internacional. Tenemos la certificación EuroPriSe para toda nuestra solución.
-  **FLEXIBILIDAD**  
Adaptable a las necesidades externas y a los procesos internos de su organización.
-  **DISPONIBILIDAD**  
Permite el envío de mensajes 24/7/365, sin ninguna restricción y está disponible en más de 70 idiomas.
-  **SEGURIDAD INFORMÁTICA**  
Es el único sistema en el mundo sin la posibilidad de que el proveedor o terceros accedan a los datos del cliente.
-  **SOLUCIÓN TODO EN UNO**  
Una solución *future proof* que se adapta a los cambios técnicos y legislativos sin ningún coste adicional para el cliente.

# Business Keeper: Líder del mercado en canales de denuncias

Como primer proveedor de canales electrónicos de denuncias y líder europeo del mercado en software de cumplimiento, nos avalan dos décadas de desarrollo de innovadoras aplicaciones de integridad y cumplimiento para luchar contra delitos financieros como la corrupción, el blanqueo de capitales y otros riesgos de compliance.

## La solución de cumplimiento número uno para empresas

Colaboramos con expertos de primer nivel y participamos en numerosas redes profesionales para ayudar a nuestros clientes a conseguir una integración óptima de los distintos aspectos de la protección del alertador, el cumplimiento y la gestión de valores. Nos enorgullece contribuir a que tanto empresas internacionales y grandes compañías, como pequeñas y medianas empresas, autoridades públicas, organizaciones sanitarias y ONGs, disfruten de una cultura empresarial basada en los valores.



Certificación ISO 27001  
BKMS® Compliance System



Certificación de protección de datos de  
BKMS® Compliance System



Certificación de pruebas de penetración  
BKMS® Incident Reporting



Certificación WACA  
BKMS® Incident Reporting

**¿Tiene alguna duda respecto a la nueva Directiva Europea de Protección de los Denunciantes y acerca de cómo afecta a su empresa? Estaremos encantados de proporcionarle más información.**



**Business Keeper España**  
**Murray Grainger**  
Country Manager España y Portugal

m.grainger@business-keeper.com  
+34 919 170 492  
calle Villanueva, 31, 28001 Madrid  
www.business-keeper.com/es



**Business Keeper España**  
**Marcel Solanas Nogueira**  
Advisory and Sales

m.solanas@business-keeper.com  
+34 919 170 493  
calle Villanueva, 31, 28001 Madrid  
www.business-keeper.com/es

CON NOSOTROS ESTARÁ EN BUENA COMPAÑÍA

